

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Informe Técnico XXI Asamblea del Consejo Iberoamericano  
del Deporte reunión ordinaria de CONCECADE.

- 1.- Dentro de la elección de la Presidencia del CID por la región 1 queda el representante de El Salvador como delegado representado por Profesor Jorge Quezada.
- 2.- Se firman cartas de entendimiento con los países Chile, República Dominicana, Paraguay, Colombia, Venezuela y el Convenio con Puerto Rico habiéndose entregado los originales al licenciado Alejandro Catalán para iniciar con los trámites y calendarios técnicos por país.
- 3.- Enviar las facturas de cancelado de la afiliación del CID, José Luis Herrera de España
- 4.- La siguiente Asamblea del CID y CONCECADE está para el 2016, será estudiada para realizarla en Antigua Guatemala.

Reunión CONCECADE.

- 1.- Se aprobó el Reglamento General de JEDECAC
- 2.- México ratificó a Mérida Yucatán, como sede de los JEDECAC
- 3.- 27 de febrero (fecha límite para enviar carta de invitación de participación).
- 4.- 14 de julio (inscripción numérica)
- 5.- 01 de octubre (inscripción nominal)
- 6.- Visitar a México, Mérida será entre el 05 y 10 de marzo para revisión y ratificación de bases específicas, deportes convocados y revisión de avances en escenarios deportivos, aquí deberán asistir Ministros y comisión Técnica.

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN  
CODICADER

Reunidos el día 11 de febrero del año 2015, en el hotel Sheraton en San Juan  
Puerto Rico

Acta de la primera reunión de titulares del año 2015 del COOICADER, Presentes Martín Machón presidente del CODICADER, Carolina Maun de Costa Rica, Roberto Arango de Panamá, Santos Morazán de Honduras, Jorge A Pérez de El Salvador, Gustavo Arguello en representación del Titular de Nicaragua, el Arq. Marlon Torres.

Además Alberto Barrera y Rolando González de Panamá, Roxana Calderón de El Salvador.

Puntos de Agérrada

1. Ratificar las sedes de los juegos CODICADER del año 2015.

El presidente Martín Machón informa sobre reunión en Nicaragua del 19 al 22 de febrero, para tomar decisiones para el CODICADER 2015.

- Nivel Primario Sede el país de Honduras.

El titular de Honduras plantea que no pueden realizar los juegos por falta de recursos económicos por no estar presupuestado.

Decisión: se esperara la reunión en Nicaragua del 19 al 23 de febrero, para ver la posibilidad de sede alterna.

- Nivel Intermedio Sede el país de Panamá.

El titular de Panamá manifiesta que realizaran los juegos con solamente 7 deportes, con todo gusto, Realizaron una presentaron de donde van a los jugar los estudiantes.

Decisión: se les aprueba la solicitud y realizar los juegos con los 7 deportes propuestos (Atletismo, Baloncesto, Futbol, Voleibol, Ajedrez, Natación, Tenis de Mesa), la fecha se ratifica del 6 al 12 de Septiembre.

Para el 19 al 23 en Nicaragua, se tendrá la posibilidad de tener sedes alternas para los deportes de combate.

Enviar intención de participación a más tardar el en la 11 reunión de titulares en Nicaragua

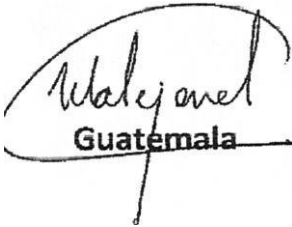
- Nivel Secundaria Deporte para estudiantes con Discapacidad. Sede Costa Rica.

La titular de Costa Rica, ratifica la realización de los juegos del 1 al 6 de diciembre. Además la realización de la reunión de evaluación 2015.

2. Información del traspaso de la presidencia protempori.

El presidente Martin Machón manifiesta que en la reunión de Nicaragua se realizara traspaso de la presidencia protempori a Nicaragua.

Se cierra la sesión sin más que agregar. A las 10am.



Guatemala

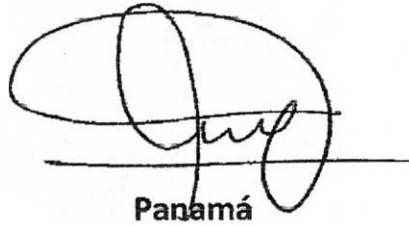


El salvador

O  
Costa Rica



Honduras



Panamá



Nicaragua

**ACTA  
REUNIÓN ORDINARIA / 11 DE FEBRERO DE 2015  
PUERTO RICO**

Presentes:

Sra. Carolina Mauri / Costa Rica  
 Sr. Jorge Pérez / El Salvador  
 Sr. Francisco Ardón / Guatemala  
 Sr. Cissoko Marce / Guadalupe  
 Sra. Florette Blackwood / Jamaica  
 Sr. Gustavo Argüello / Nicaragua  
 Sr. Alberto Barreras / Panamá  
 Sr. Ramón Orta / Puerto Rico – Presidente  
 Sr. Luis A. Rodríguez / Puerto Rico  
 Sra. Ana C. Benítez / Puerto Rico  
 Sr. Luis Peláez / República Dominicana

Sr. Juan C. Peña / Colombia  
 Sra. Roxana Calderón / El Salvador  
 Sr. Martín Machón / Guatemala  
 Sr. Santos O. Orazán Ponce / Honduras  
 Sr. Rubén Mendoza / México  
 Sr. Roberto Arango / Panamá  
 Sr. Rolando González / Panamá  
 Sr. Juan Figueroa / Puerto Rico  
 Sr. Radamés Tirado / Puerto Rico  
 Sr. Marcos Díaz / República Dominicana  
 Sr. José A. Terán / Venezuela

**ASUNTO**

Saludo de Bienvenida  
 Establecimiento de Quórum  
  
 Reglamento General "Juegos  
 Deportivos Escolares  
 Centroamericanos y del Caribe"

Logo institucional de CONCECADE

**ACCIONES/ ENCOMIENDAS**

Saludo del Sr. Ramón Orta  
 Se establece el quórum inicial con 11 países miembros en sala. Los representantes de Colombia y Venezuela se incorporarán una vez concluya la reunión de CONSUDE.  
 1 Se presenta a la consideración del pleno el Reglamento;- con los cambios aprobados en la pasada reunión de septiembre de 2014.  
 Se confirma que esta es la misma versión enviada previamente a través de correo electrónico, con la única diferencia de que se eliminaron los señalamientos en amarillo.  
 El Reglamento "Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe", que establece los parámetros para el desarrollo de cada edición de los Juegos quedó aprobado con la enmienda al Capítulo XXVII "COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES" a la cual se deben añadir los deportes de boxeo y baloncesto <sup>a</sup> X3 (3 pa'3). Se presentaron al pleno las propuestas trabajadas por: Guatemala, República Dominicana, Venezuela, Puerto Rico y Colombia.  
 Luego de examinar las mismas, la propuesta seleccionada por unanimidad para representar el COCECADE. t

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten signature and initials at the bottom right.*



presentada por Guatemala. ----- 1

El Sr. Martín Machón aclaró que aunque fue presentada i  
por Guatemala, esta fue una propuesta que trabajaron i  
1 artistas gráficos representativos de los países de !  
Centroamérica. /



Se agradece a todos el interés adjudicado a atender este 1  
tema. ----- 1

México, sede JEDECAC 2015

Las autoridades de México, representadas en esta  
Asamblea por el Sr. Rubén Mendoza, Director de Eventos  
de la CONADE, realizaron una evaluación que tomó  
en consideración los recursos humanos, las  
instalaciones, los hoteles, la posición geográfica  
respecto a los países miembros del CONCECADE y  
la experiencia organizativa de eventos deportivos para  
definir la ciudad sede de los JEDECAC 2015. Luego  
del análisis hoy presentan a Mérida, Yucatán como  
sede oficial.

Se procedió con la presentación de un video que  
muestra las cualidades Mérida para el desarrollo de  
este evento. 1, El video fue muy atractivo y promueve el  
entusiasmo para la participación.

Del menú de 22 disciplinas establecidas en  
el Reglamento, México presenta 16 a ser parte de  
esta quinta edición. De esta forma se cumple con el  
Artículo 20 del Reglamento que establece como  
mínimo una oferta de 12 disciplinas deportivas  
obligatorias.

La fecha seleccionada para desarrollar esta edición es  
del 14 al 28 de noviembre de 2015.

Las disciplinas en las que se competirá son: ajedrez,  
atletismo, béisbol, boxeo, esgrima, futbol asociación, 1  
judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación,  
taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco, triatlón y  
voleibol (sala y playa) además de Baloncesto 3 pa'3 de

-1e-xhibició-n.-----

Se planteó que se debe tener una dimensión clara de  
cómo se llevará a cabo la competencia del boxeo y  
las restricciones reglamentarias por ser un tema de  
controversia entre si debe o no promoverse.

Boxeo en los  
JEDECAC

*Handwritten notes:*  
Rubén  
Mendoza  
Director de Eventos  
CONADE

*Handwritten mark:* Q

	<p>Se aclaró que el marco de referencia será la Reglamentación Internacional del Deporte con las recomendaciones del análisis que corresponde a los miembros de la Comisión Técnica Internacional, la cual tiene representación de todos los países. (En este punto se unen a la reunión los representantes de Colombia y Venezuela)</p>
Intervención de Jamaica	<p>La representante de Jamaica pregunta si está incluida la participación de atletas de Olimpiadas Especiales. Se clarifica que al momento no.</p>
Fechas de Inscripción	<p>Partiendo de la fecha presentada por México para el desarrollo de los JEDECAC 2015, las fechas importantes establecidas por Reglamento son:  <b>27 de febrero de 2015</b>/ Fecha límite para someter carta de <b>Intención de Participación</b> (270 días previos)  <b>14 de julio de 2015</b> / Fecha límite para someter <b>Inscripción Numérica</b> (120 días previos)  <b>14 de octubre de 2015</b> / Fecha límite para someter <b>Inscripción Nominal</b> (45 días previos)  Panamá (Sr. Barreras) solicita se aproximen más a la fecha de inicio los periodos de radicar la Inscripción Numérica (60 días previos) y la Nominal (30 días previos). El Presidente establece que es un asunto que tiene que ser trabajado con la sede pues podría comprometer a la organización.  El Salvador (Sr. Pérez) y Honduras Sr. Orazán solicitan apoyo de las autoridades mexicanas para atender asunto de visado.  Se pospone para atender estos temas de asuntos gubernamentales en reunión de Ministros en México durante el mes de marzo de 2015.  La visita a México serán entre el <b>5 al 10 de marzo</b> entrante. Se definirá la agenda entre la Presidencia y la sede con asistencia de Ministros y Técnico.</p>
Intervención de WADA por María José Pesce, Directora Regional	<p>Presentó ante los miembros la necesidad de definir la representación de CONCECADE en la Comisión Antidopaje del CADE.  Se definió que la representación recaiga en República Dominicana (Marcos Díaz) y Jamaica (Florette Blackwood).  I. Colombia (Sr. Peña), solicitó clarificar composición de la Comisión Técnica por considerar demasiadas</p>

*Handwritten notes:*  
*Handwritten signature:*  
*Handwritten signature:*

**1**

*Handwritten notes:*  
-V'

*Handwritten signature:*  
E.S.  
Amari

*Handwritten signature:*  
C. J. ...

*Handwritten signature:*  
JAP#

/ Asuntos Nuevos  
[Redacted]

CONSEJO AMERICANO DEL DEPORTE.

XV ASAMBLEA

SAN JUAN DE PUERTO RICO, 12 DE FEBRERO DE 2015.

Declaración de San Juan de Puerto Rico.

En San Juan de Puerto Rico, el día 12 de febrero de 2015, los Ministros/as, Secretarios/as de Estado, Presidentes/as y Directores/as de Institutos de Deportes, reunidos en la XV Asamblea del Consejo Americano del Deporte. Acuerdan:

1.- Agradecer la excelente acogida y organización de la XV Asamblea del Consejo Americano del Deporte por parte del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, así como su generosa hospitalidad.

en el Comité Ejecutivo de

ta Agencia Mundial Antidopaje pase a ser ocupada por el Presidente del Consejo Americano del Deporte.

3.- Que, a partir de la presente Asamblea, una de las cuatro plazas de representación de las Américas en el Comité de Fundación de la Agencia Mundial Antidopaje sea ocupada de modo permanente por los Estados Unidos de América, siendo las otras tres plazas ocupadas por los presidentes de CONSUDE, CONCECADE y el representante de Norteamérica entre Canadá y México (elegido entre Canadá, México y Estados Unidos). Ello se acuerda en razón del importante compromiso históricamente demostrado por los Estados Unidos de América en la lucha contra el dopaje.

4.- Señalar que las políticas deportivas de los países americanos han de ser enfocadas hacia la promoción de la actividad física y el deporte beneficiosos para la salud, generadores de inclusión social e impulsores de la equidad de género.

5.- Reiterar su compromiso en un impulso decidido al deporte de base como un derecho de todos los ciudadanos y especialmente de la educación física y el deporte escolar como herramientas de primer orden, imprescindibles para educar ciudadanos capaces de transformar la sociedad de un modo más justo y mejor.

6.- Agradecer las intervenciones que evidencian los avances en política deportiva enfocadas al deporte escolar, presentados por las diferentes

1

11

delegaciones; con la seguridad de que, para los países miembros del Consejo, serán herramientas de gran utilidad en el desarrollo de sus políticas deportivas.

7.- Felicitar a los países americanos que presentan a la Asamblea eventos internacionales de deporte escolar para los años 2015 y 2016, a la vez que agradecen la invitación a tomar parte en ellos. Reconocen que la actividad física y el deporte para los menores deben tener fundamentos educativos y de salud. Las competiciones deportivas de edad escolar de todos los niveles es un incentivo imprescindible para que todos los niños y jóvenes practiquen deporte y se aprovechen de los valores positivos de una competición sana e inclusiva.

8.- CADE solo permitirá hacer presentaciones públicas de eventos internacionales a celebrarse en alguno de los países del CADE, siempre que dicho evento cuente con el aval oficial de respaldo gubernamental del país sede.

9.- Reiterar el compromiso total de los países americanos en la lucha contra el dopaje en el deporte. Es ese sentido reconocen las mejoras incluidas en el Código Mundial Antidopaje de 2015 como avances muy importantes que pueden permitir un progreso significativo en el camino de la erradicación de la lacra del dopaje.

10.- Agradecer todas las ponencias y aportaciones realizadas durante la XV Asamblea del CADE, resaltando el gran nivel de las personas que las han realizado.

Nacional de Deportes, el trabajo realizado durante su mandato, como

11.- Agradecer a Perú y especialmente a D. Akio Tamashiro, Director Presidencia del CADE. Desear el mayor de los éxitos a la República Dominicana, en la persona de D. Marcos Díaz, Viceministro de Deportes en su gestión como nueva Presidencia del Consejo Americano del Deporte, Primera Vicepresidencia, Brazil, Vicepresidencias Regionales; / Puerto Rico (Caribe), El Salvador (Centroamérica), Chile (Suramérica) y Estados Unidos (Norteamérica).

12.- Designar a la ciudad de Antigua Guatemala como sede de la XVI Asamblea del CADE, a celebrar en el primer semestre de 2016.

13.- Elevar la presente Declaración para su consideración, a cada uno de los gobiernos partes del CADE.

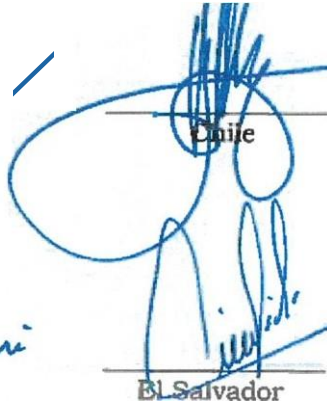
FEOR

%

f'



J R.  
Brasil



Chile




Colombia



Costa Rica

El Salvador

Estados Unidos



Guadalupe



Guatemala



Honduras



Jamaica



Martinica



México



Nicaragua

Panamá



Panamá



Perú



Puerto Rico



República Dominicana



Surinam

Uruguay



Venezuela

CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE.

XXI ASAMBLEA GENERAL.

SAN JUAN DE PUERTO RICO, 10 DE FEBRERO DE 2015.

*Declaración de San Juan de Puerto Rico.*

En San Juan de Puerto Rico, el día 10 de febrero de 2015, los Ministros/as, Secretarios/as de Estado, Presidentes/ as de Institutos y Directores/as de Deportes, reunidos en la XXI Asamblea General Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte. Acuerdan:

1.- Agradecer la excelente acogida y organización de la XXI Asamblea General Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte por parte del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, así como su generosa hospitalidad.

2.- Destacar la importancia del intercambio de información sobre proyectos de buenas prácticas entre los países iberoamericanos, especialmente en temas relacionados con el deporte de base. Para ello proponen estudiar la creación de un Observatorio Iberoamericano del Deporte que facilite el intercambio de dicha información.

3.- Proponer temas de trabajo centrales para debatir políticas dentro del C.I.D, contemplando objetivos concretos y su seguimiento.

4.- Reconocer el importante papel del deporte como herramienta transversal de transformación social en aspectos como los educativos, los de igualdad de género y los relacionados con la salud. A la vez recuerdan el papel del deporte como motor económico y generador de empleo en las sociedades actuales.

5.- Agradecer las aportaciones recibidas en la Asamblea que evidencian los importantes avances en políticas de deporte de base en el ámbito iberoamericano. La Educación Física y el Deporte se deben considerar en el sistema educativo como factores muy importantes en la educación global y en el desarrollo de los jóvenes.

6.- Invitar al trabajo del C.I.D a representantes de otros ámbitos generadores de políticas públicas (como el sector educativo, de la salud o de la economía) y del sector privado, que puedan generar sinergias para un desarrollo positivo del deporte iberoamericano.

7.- Agradecer la presentación del Centro Internacional de Seguridad en el Deporte (ICSS), en particular de su programa "Save the Dream" para proteger los valores del deporte; celebrar asimismo el compromiso del ICSS por el

desarrollo de un diálogo constructivo y una estrecha cooperación con la Comunidad Iberoamericana; y estudiar en este contexto el proyecto de Memorando de Entendimiento entre el ICSS y el CID con objeto, en su caso, de someterlo a la aprobación de la próxima la Asamblea del CID.

8.- Expresar el compromiso del CID en avanzar en el intercambio y diseminación de las buenas prácticas para desarrollar el potencial del deporte como herramienta de transformación social

9.- Resaltar la importancia de la asociación público-privada en la financiación del deporte en general y particularmente en el deporte de base y en el deporte escolar.

10.- Sugieren utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para potenciar los efectos de los resultados deportivos.

11.- Reconocer el papel del deporte como herramienta de inclusión social, especialmente para las personas con discapacidad y para los colectivos con riesgo de exclusión social.

12.- Reafirmar el compromiso de la Asamblea en la lucha contra las amenazas a la integridad en el deporte, especialmente en el dopaje, en el amaño de resultados deportivos y en general en la corrupción en el deporte.

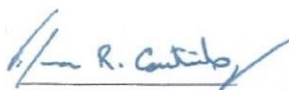
13.- Trabajar para la incorporación plena del deporte en la agenda de las Conferencias Iberoamericanas.

14.- Designar a la ciudad de Antigua Guatemala como sede de la XXII Asamblea Ordinaria del CID, a celebrar en el primer semestre de 2016.

15.- Agradecer las ponencias y aportaciones realizadas durante la XXI Asamblea Ordinaria del CID.

16.- Agradecer a la República Bolivariana de Venezuela y especialmente a D. José Alejandro Terán, Viceministro, Viceministro de Deporte de Rendimiento, el trabajo realizado durante su mandato como Presidencia del CID. Desear el mayor de los éxitos al Hon. Ramón Orta Rodríguez, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico en su gestión como Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte.

17.- Elevar la presente Declaración para su consideración, a cada uno de los gobiernos partes del CID.

  
Brasil

  
Chile

  
Colombia



Costa Rica

El Salvador

~~España~~

Guatemala

Honduras

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

Puerto Rico

República Dominicana

Uruguay

Venezuela

**ACUERDO DE COOPERACIÓN DEPORTIVA ENTRE EL  
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y  
EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

El Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico y el Instituto de los Deportes de El Salvador. en adelante "Las Partes" inspiradas en el deseo de promover y fortalecer las buenas relaciones bilaterales y la cooperación existente entre ambos países en materia de deportes. contribuyendo a la construcción de un mundo mejor y más pacífico. buscando desarrollar una relación amigable a través de intercambio de programas para deportistas y personal relacionado. con el fin de beneficiar a ambos países; acuerda lo siguiente:

**ARTÍCULO 1  
OBJETIVO**

El presente Acuerdo tiene como objetivo fortalecer la colaboración y el intercambio bilateral en materia de desarrollo y la excelencia del deporte entre las partes. sobre la reciprocidad y el mutuo beneficio.

**ARTÍCULO 11  
ÁREAS DE COOPERACIÓN**

Las partes promoverán un intercambio de programas, experiencias, documentación y conocimientos para el desarrollo de las siguientes áreas de cooperación, destinadas a la capacitación y actualización de: entrenadores, personal técnico, especialistas en medicina deportiva y ciencias aplicadas del deporte así como profesores de educación física.

- a. Deporte de Alto Rendimiento
- b. Deporte Escolar
- c. Deporte Paralímpico
- d. Ciencias, Tecnología e Infraestructura deportiva
- e. Información y Documentación Deportiva
- f. Medicina Deportiva
- g. Lucha contra Dopaje en el Deporte
- h. La Mujer en el Deporte
- i. Deporte Universitario
- J. Administración Deportiva
- k. Informática
- l. Captación de Talentos

SAPD-  
ROR

- m. Investigación Deportiva
- n. Otras de común acuerdo

### **ARTÍCULO 111 FORMAS DE COOPERACIÓN**

La cooperación en el marco del presente acuerdo incluirá:

- a. Cursos, Seminarios, Simposios y Conferencias
- b. Programa de apoyo y fomento del deporte
- c. Consultorías
- d. Intercambios y Visitas Técnicas
- e. Otras, de acuerdo anual



### **ARTÍCULO IV INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

Las partes mantendrán un intercambio permanente de documentación e información en los temas acordados en el Artículo 11 de esta Acuerdo.

### **ARTÍCULO V MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**

Con el fin de darle seguimiento a la ejecución del presente Acuerdo, las partes realizarán una evaluación permanente de los programas implementados y suscribirán Calendarios de Cooperación anuales. Las partes intercambiarán durante el último trimestre de cada año, propuestas de cooperación que se ajustarán a los procedimientos para redacción y firma del Calendario en el marco de las Asambleas de los organismos internacionales de deporte gubernamental.

### **ARTÍCULO VI FINANCIAMIENTO**

Los intercambios personales del presente Acuerdo se regirán bajo las siguientes condiciones financieras, sujeto a las asignaciones presupuestarias anuales de cada una de las partes:

- a. Los gastos de transporte internacional ida y vuelta de un país a otro, hasta el Aeropuerto Internacional más cercano al lugar de la celebración del evento, correrán a cargo del organismo que envía.
- b. El organismo que envía garantizará la adquisición de Seguro de Viaje para su representación.
- c. Los gastos de estadía, alojamiento, alimentación y transporte terrestre, serán por cuenta del que recibe.
- d. Las dos partes evaluarán otras disposiciones financieras bilaterales, o modificarán las anteriormente mencionadas en este artículo, previo a la firma de los Calendarios de Cooperación Anual.

JAP d.

## **ARTÍCULO VII IMPLEMENTACIÓN**

Las Partes podrán entrar en acuerdo a través de reuniones presenciales o a distancia, correspondencia y cualquier otro medio de comunicación, respecto a la implementación y desarrollo de los Calendarios Anuales, en el ámbito del presente Acuerdo de Cooperación. Cada parte será responsable de ejecutar los acuerdos en los referidos calendarios.

RLOK

## **ARTÍCULO VIII ENMIENDAS**

Este Acuerdo de Cooperación podrá ser enmendado de común acuerdo entre Las Partes y que conste por escrito.

## **ARTÍCULO IX DISPOSICIONES FINALES**

El presente Acuerdo entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá una duración de tres (3) años. A su vencimiento se renovará mediante la firma de un documento de extensión del mismo.

Cualquier divergencia derivada de interpretación o aplicación del presente Instrumento, será solucionado por Las Partes de común acuerdo.


Firmado en San Juan, Puerto Rico, el 12 de febrero del año 2015, en dos originales en español.  
siendo todos los textos de la misma autenticidad.

Por el Departamento de Recreación  
Y Deportes del Estado Libre  
Asociado De Puerto Rico



Ramón E. Orta Rodríguez  
Secretario

Por el Instituto Nacional de Los  
Deportes de El Salvador



Jorge A. Pérez Quezada  
Presidente





## CARTA DE INTENCIONES

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, durante la realización de las asambleas generales del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y del Consejo Americano del Deporte (CADE), llevadas a cabo entre el 10 y el 12 de febrero de 2015.


El Gobierno de la República de El Salvador, representado por el Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Jorge Alberto Pérez Quezada; el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, representado por José Alejandro Terán Viceministro del Deporte de Alto Rendimiento.

Las partes manifestaron un especial interés en fomentar la relación entre ambos países, en el campo del deporte, para fortalecer la amistad ya existente entre ambos gobiernos y pueblos, así como afianzar los vínculos entre sus instituciones, a través de la firma de un Calendario de Cooperación para el año 2015, previo al intercambio de propuestas.

Ambas partes destacaron el ambiente de cordialidad en que se desarrolló la reunión, manifestando su deseo por implementar las actividades convenidas, en el Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva, firmado en Brasil, el 16 de marzo de 2006, el cual se encuentra vigente.

Los representantes suscriben la presente Carta de Intenciones, reconociendo que el Deporte y la Recreación, son factores esenciales en los procesos de integración entre los dos países.

Firmado en San Juan, Puerto Rico, el 12 de febrero de 2015.



---

Ministerio del Poder Popular de  
Juventud y Deporte de la República  
Bolivariana de Venezuela



---

Instituto Nacional de los  
Deportes de El Salvador

## CARTA DE INTENCIONES

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, durante la realización de las asambleas generales del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y del Consejo Americano del Deporte (CADE), llevadas a cabo entre el 10 y el 12 de febrero de 2015.

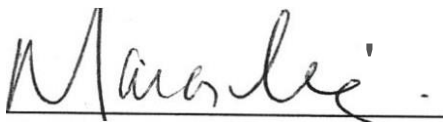
El Gobierno de la República de El Salvador, representado por el Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Jorge Alberto Pérez Quezada; el Gobierno de República Dominicana, representado por el Vice Ministro de Deporte del Ministerio de Deporte de República Dominicana.

Las partes manifestaron un especial interés en fomentar la relación entre ambos países, en el campo del deporte, para fortalecer la amistad ya existente entre ambos gobiernos y pueblos, así como afianzar los vínculos entre sus instituciones, a través de la firma de un Calendario de Cooperación para el año 2015, previo al intercambio de propuestas.

Ambas partes destacaron el ambiente de cordialidad en que se desarrolló la reunión, manifestando su deseo por implementar las actividades convenidas, en el Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva, firmado en Venezuela, el 11 de junio de 2004, el cual se encuentra vigente.

Los representantes suscriben la presente Carta de Intenciones, reconociendo que el Deporte y la Recreación, son factores esenciales en los procesos de integración entre los dos países.

Firmado en San Juan, Puerto Rico, el 11 de febrero de 2015.



Ministerio de Deporte y Recreación  
República Dominicana



Instituto Nacional de los  
Deportes de El Salvador

## CARTA DE INTENCIONES

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, durante la realización de las asambleas generales del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y del Consejo Americano del Deporte (CADE), llevadas a cabo entre el 10 y el 12 de febrero de 2015.

El Gobierno de la República de El Salvador, representado por el Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Jorge Alberto Pérez Quezada; el Gobierno de República de Chile, representado por Manuel Tapia Rojas, Jefe de la División de Gestión y Políticas Públicas del Ministerio del Deporte.

Las partes manifestaron un especial interés en fomentar la relación entre ambos países, en el campo del deporte, para fortalecer la amistad ya existente entre ambos gobiernos y pueblos, así como afianzar los vínculos entre sus instituciones, a través de la firma de un Calendario de Cooperación para el año 2015, previo al intercambio de propuestas.

Ambas partes destacaron el ambiente de cordialidad en que se desarrolló la reunión, manifestando su deseo por implementar las actividades convenidas, en el Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva, firmado en Brazil, el 16 de marzo de 2006, el cual se encuentra vigente.

Los representantes suscriben la presente Carta de Intenciones, reconociendo que el Deporte y la Recreación, son factores esenciales en los procesos de integración entre los dos países.

Firmado en San Juan, Puerto Rico, el 12 de febrero de 2015.



Ministerio del Deporte de la  
República de Chile



Instituto Nacional de los  
Deportes de El Salvador

## CARTA DE INTENCIONES

En la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, durante la realización de las asambleas generales del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y del Consejo Americano del Deporte (CADE), llevadas a cabo entre el 10 y el 12 de febrero de 2015.

El Gobierno de la República de El Salvador, representado por el Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Jorge Alberto Pérez Quezada; el Gobierno de la República del Paraguay, representado por Dr. JICA S.J. A.e., T de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay.

Las Partes manifestaron un especial interés en fomentar la relación entre ambos países, en el campo del deporte, para fortalecer la amistad ya existente entre ambos gobiernos y pueblos, así como afianzar los vínculos entre sus instituciones, a través de la firma de un Calendario de Cooperación para el año 2015, previo al intercambio de propuestas.

Ambas partes destacaron el ambiente de cordialidad en que se desarrolló la reunión, manifestando su deseo por intensificar las actividades convenidas, en el Acuerdo de Cooperación en Materia Deportiva, firmado en Brasil, el 4 de mayo del año 2011, el cual se encuentra vigente.

Los representantes suscriben la presente Carta de Intenciones, reconociendo que el Deporte y la Recreación, son factores esenciales en los procesos de integración entre los dos países.

Firmado en San Juan, Puerto Rico, el 11 de febrero de 2015.

  
Secretaría Nacional de  
Deportes de Paraguay

  
Instituto Nacional de los  
Deportes de El Salvador